

# El Legado de la Escuela Liberal Francesa en el pensamiento económico de Antonio Flores

**Francisco A. Borja<sup>1</sup>**Colegio de Economía, Universidad San Francisco de Quito USFQ, USFQ Datahub y Universidad Pablo de Olavide  <https://dx.doi.org/10.5209/ijhe.101679>

Recibido: 17/3/2025 • Revisado: 28/6/2025 • Aceptado: 11/7/2025

**EN Abstract.** Este artículo analiza la influencia de la Escuela Liberal Francesa (ELF) en el pensamiento económico de Antonio Flores, un destacado estadista ecuatoriano del siglo XIX (diplomático, congresista y presidente), hijo del primer presidente de Ecuador, educado en París y Lima. Se examina cómo las ideas de economistas como Jean-Baptiste Say y Charles Dunoyer influyeron en sus posturas sobre el libre mercado, la propiedad y el papel del Estado. Tradicionalmente, la ELF ha sido vista como una extensión de la Escuela Clásica Británica; sin embargo, este estudio argumenta que presenta características distintivas que resonaron en el contexto intelectual de Flores. A través de un análisis comparativo de textos clave de la ELF y las obras de Flores, se exploran similitudes y divergencias en temas como la libertad económica y la utilidad social. El enfoque metodológico combina la lectura tradicional con un análisis cualitativo de conceptos recurrentes, revelando que Flores adaptó principios liberales franceses a las particularidades históricas y económicas de su entorno. Los resultados sugieren que el legado de la ELF en Flores no fue una mera imitación, sino una reinterpretación creativa que enriqueció el discurso económico de su tiempo. Este trabajo contribuye a una reevaluación de la influencia transnacional en el pensamiento económico del siglo XIX, subrayando la relevancia de la ELF como una tradición intelectual autónoma.

**Keywords.** Escuela Liberal Francesa, Antonio Flores, Pensamiento Económico, Libre Mercado, Propiedad, Siglo XIX, Influencia Transnacional.

**JEL Code:** B31, B12, N01.

## ES The Legacy of the French Liberal School on the Economic Thought of Antonio Flores

**ES Resumen.** This article examines the influence of the French Liberal School (FLS) on the economic thought of Antonio Flores, a prominent 19th-century Ecuadorian statesman (diplomat, congressman, and president), son of Ecuador's first president, educated in Paris and Lima. It explores how the ideas of economists such as Jean-Baptiste Say and Charles Dunoyer shaped his views on free markets, property, and the role of the State. Traditionally, the FLS has been seen as an extension of the British Classical School; however, this study argues that it exhibits distinct characteristics that resonated in Flores' intellectual context. Through a comparative analysis of key FLS texts and Flores' works, similarities and divergences in themes such as economic freedom and social utility are explored.

The methodological approach combines traditional close reading with a qualitative analysis of recurring concepts, revealing that Flores adapted French liberal principles to the historical and economic particularities of his environment. The findings suggest that the FLS legacy in Flores was not mere imitation but a creative reinterpretation that enriched the economic discourse of his time. This work contributes to a reassessment of transnational influences in 19th-century economic thought, emphasizing the relevance of the FLS as an autonomous intellectual tradition.

**Palabras clave.** French Liberal School, Antonio Flores, Economic Thought, Free Market, Property, 19th Century, Transnational Influence.

**Códigos JEL:** B31, B12, N01.

<sup>1</sup> The author acknowledges the support of his doctoral supervisor, José Manuel Menudo for his contribution to this work. Corresponding author.

## PT O Legado da Escola Liberal Francesa no pensamento econômico de Antonio Flores

**PT Resumo.** Este artigo analisa a influência da Escola Liberal Francesa (FLES) no pensamento econômico de Antonio Flores, um proeminente estadista equatoriano do século XIX (diplomata, congressista e presidente), filho do primeiro presidente do Equador, educado em Paris e Lima. Examina como as ideias de economistas como Jean-Baptiste Say e Charles Dunoyer influenciaram suas posições sobre o livre mercado, a propriedade e o papel do Estado. Tradicionalmente, a FLES tem sido vista como uma extensão da Escola Clássica Britânica; no entanto, este estudo argumenta que ela apresenta características distintivas que repercutiram no contexto intelectual de Flores. Por meio de uma análise comparativa dos principais textos da FLES e das obras de Flores, são exploradas semelhanças e divergências em tópicos como liberdade econômica e utilidade social.

A abordagem metodológica combina a leitura tradicional com uma análise qualitativa de conceitos recorrentes, revelando que Flores adaptou os princípios liberais franceses às particularidades históricas e econômicas de seu ambiente. Os resultados sugerem que o legado da ELF em Flores não foi mera imitação, mas uma reinterpretação criativa que enriqueceu o discurso econômico de sua época. Este artigo contribui para uma reavaliação da influência transnacional no pensamento econômico do século XIX, destacando a relevância da Escola Liberal Francesa como tradição intelectual autônoma.

**Palavras-chave:** Escola Liberal Francesa, Antonio Flores, Pensamento Econômico, Livre Mercado, Propriedade, Século XIX, Influência Transnacional.

**JEL classificação:** B31, B12, N01.

**Acknowledgements:** 1. Introducción. 2, Metodología para la recepción de ideas. 3. Textos económicos de Antonio Flores. 4. Política Económica de Antonio Flores. 5. Conclusión. 6. Referencias.

**Cómo citar:** Borja, Francisco A. (2025): El Legado de la Escuela Liberal Francesa en el pensamiento económico de Antonio Flores. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 12(2), 161-174. <https://dx.doi.org/10.5209/ijhe.101679>

### 1. Introducción

La «Escuela de la Libertad» (Passy, 2017), también conocida como la Escuela Liberal Francesa (ELF), dominó el pensamiento económico francés durante la mayor parte del siglo XIX. Esta escuela realizó contribuciones esenciales a la teoría y el pensamiento económico continental, contando entre sus figuras más destacadas a Jean-Baptiste Say (su fundador), Frédéric Bastiat, Gustave de Molinari, Jean Gustave Courcelle-Seneuil, Pierre Paul Leroy-Beaulieu, Joseph Garnier y Michel Chevalier (Breton, 1991a; Faccarello y Silvant, 2024; Hernández Andreu y Trincado, 2019).

Su principal búsqueda era lograr el desarrollo económico y social mediante el principio básico del libre intercambio, aplicado a todas las esferas (libre comercio, libertad de trabajo, entre otros).

Sin embargo, en su estudio sobre la influencia de la ELF fuera de las fronteras de Francia, Rothbard (1995) limita su análisis a Europa y Estados Unidos, omitiendo el caso de América Latina. No obstante, como señalan Lluch y Cardoso (1999), «las influencias de una línea particular o corriente de pensamiento tienen frecuentemente repercusiones en áreas geográficas distintas». Ignorar América Latina en el estudio de dicha escuela implica excluir una región con configuraciones políticas, institucionales e ideológicas marcadamente diferentes a las de Europa y Estados Unidos, lo que podría resultar

«La pertinencia o relevancia de un modelo concreto para explicar la realidad no depende únicamente de la coherencia interna del discurso teórico y doctrinal, sino, además, y de hecho muy particularmente, de la adaptación feliz a esta misma realidad de las presunciones y consecuencias políticas que están inherentes en su seno.»

E. Lluch y J. L. Cardoso, 1999

en una omisión significativa de pensadores influenciados por esta tradición. Como advierte Tato (2015), la «élite cultural» latinoamericana mantenía una «vigorosa admiración por Francia» en el siglo XIX, lo que sugiere que la influencia de la ELF podría haber sido particularmente profunda en la región.

Existe, por ejemplo, evidencia de que el *Traité d'économie politique* de Jean-Baptiste Say (1803) era ampliamente estudiado en la región durante la colonia (Rieu-Millán, 1990), así como después de la Independencia (Perdomo, 2008; Álvarez et al., 2023; Borja y Menudo, 2024). El *Tratado* fue un texto fundamental, ampliamente adoptado en las instituciones educativas. El enfoque pragmático e individualista de Say resonó, en particular, entre los educadores colombianos, proporcionando un marco teórico para promover una economía de mercado y la industrialización (Álvarez et al., 2023).

Asimismo, la influencia de otros liberales franceses como Courcelle-Seneuil se extendió significa-

tivamente en la región. Por ejemplo, en Chile (Brienes, 2016; Vera, 2014) y Colombia (Álvarez y Correa, 2016), su presencia ha sido documentada de forma extensa. Sus ideas sobre la banca libre y la modernización económica impactaron profundamente los planes de estudio y las reformas.

En este contexto, resulta relevante estudiar la influencia de la ELF en la historia del pensamiento económico latinoamericano. Hasta ahora, la investigación se ha centrado principalmente en su impacto sobre la docencia.

Sin embargo, este trabajo explora la implementación práctica de las ideas económicas de esta escuela en Latinoamérica. Para ello, se analiza el pensamiento económico de Antonio Flores como un primer eslabón en esa búsqueda. En esta línea, resulta útil considerar lo señalado por Manuel Martín Rodríguez (2012), quien plantea que, en regiones con escasa producción científica original, la historia del pensamiento económico debe centrarse en la manera en que se reformulan y adaptan ideas foráneas para aplicarlas a problemas locales concretos. Este enfoque resulta particularmente pertinente para el caso ecuatoriano en general y de Antonio Flores en específico.

Antonio Flores, quien, según Gándara Enríquez (1995), es considerado uno de los más destacados hombres de Estado en la historia del Ecuador, fue hijo del primer presidente de esta nación, el General Juan José Flores. Nació y pasó sus primeros años en el Palacio Presidencial; sin embargo, a los 11 años, fue enviado a la escuela de Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar. Posteriormente, continuó su educación en París, estudiando durante cuatro años (1844-1848) en el liceo Enrique IV (Gándara Enríquez, 1995). Según Larrea (1974), esta experiencia educativa en la capital francesa tuvo una influencia profunda y duradera en su pensamiento.

Más adelante, se graduó como Doctor en Derecho en la Universidad de San Marcos, en Lima, y poco después le fue otorgada la plaza de profesor en el Liceo San Carlos. No obstante, no pudo ejercer esta posición por mucho tiempo. En 1859, tras la invasión peruana a Guayaquil, y siendo un joven de 27 años, participó junto a su padre y al presidente García Moreno en la recuperación de la ciudad, destacándose en combate. Por su valentía, recibió una condecoración al valor militar<sup>2</sup> (Gándara Enríquez, 1995).

A partir de entonces, Flores se convirtió en el diplomático de confianza del presidente García Moreno, quien lo envió como ministro plenipotenciario a Colombia, París, Londres, Washington y la Santa Sede, iniciando una destacada carrera diplomática que mantendría durante toda su vida.

Aunque su carrera diplomática lo mantuvo lejos del país, ello no le impidió regresar cuando era necesario, ya fuera en luchas armadas o en la política. Así fue elegido diputado en dos ocasiones (1867 y 1883). De hecho, Flores se encontraba en misión diplomática en París cuando fue electo presidente

de la República para el período 1888-1892, en su segundo intento por alcanzar la magistratura<sup>3</sup>. Su gobierno ha sido descrito como «el punto culminante» del progresismo ecuatoriano del siglo XIX, corriente caracterizada por la defensa de la supremacía de la ley, de carácter civilista, que buscaba crear instituciones republicanas lejos del personalismo caudillista, y priorizar la reactivación económica regional y nacional (Cárdenas Reyes, 2007).

## 2. Metodología para la recepción de ideas

Analizar la influencia de la Escuela Liberal en la obra económica y política de Antonio Flores requiere contar con un marco teórico que explique la transmisión de las ideas económicas.

El libro de referencia sobre los marcos teóricos para la circulación de ideas fue publicado por Colander y Coats (1993). Junto con un enfoque bibliométrico, estos autores resumen y analizan tres modelos explicativos de cómo las ideas se diseminan en la sociedad:

1. El *mercado de las ideas* concibe este proceso como un mercado con oferta (autores) y demanda (políticos, empresarios, académicos). Este modelo plantea preguntas como:
  - a) ¿La oferta crea su propia demanda?
  - b) ¿Cómo cambian la oferta y la demanda en el tiempo y el espacio?
  - c) ¿Algunas ideas son más aptas para un mercado que otras?
  - d) ¿Existen condiciones de monopolio, competencia u oligopolio?
  - e) ¿Cómo se publicitan, comercializan y venden las ideas?
2. El *modelo de la enfermedad infecciosa* busca identificar los puntos de contacto entre los portadores de las ideas y los individuos susceptibles de ser influenciados. En este contexto, la función del propagandista y del popularizador es debilitar las resistencias de los individuos y grupos para aumentar su receptividad ante nuevas teorías.
3. La *teoría de la información* aplica la metáfora de las ideas como flujos de información transmitidos a una comunidad organizada como una «red de personas con ideas afines» (Spengler, 1962). Este modelo analiza la fuente, el medio o los obstáculos a la transmisión, el contenido y el receptor.

Además de estas propuestas, es habitual incorporar el *modelo de dominación* de Albert Hirschman (1989) y el modelo de los tres enfoques de Peter Hall (1989); Hall y Soskice (2006). Hirschman plantea un modelo compuesto de tres fases para explicar la difusión de la obra de Keynes:

1. Una idea surge y toma relevancia en una nación con poder económico y militar.
2. El país intenta exportar la doctrina para ampliar su hegemonía.
3. A pesar del apoyo a la doctrina, emergen resistencias que acortan su vida útil (aproximadamente tres décadas).

<sup>2</sup> No sería su última batalla; en 1883, repetiría la maniobra de ingresar escondido en un buque comercial a Guayaquil y lideraría la carga de las tropas de vanguardia para ayudar a desterrar al dictador Ignacio de Veintimilla

<sup>3</sup> El primero había sido en 1875

Por su parte, Peter Hall agrupa las explicaciones del éxito o fracaso de la difusión en tres factores que actúan conjuntamente:

1. *Factores de la academia económica*: la capacidad de una teoría para sustituir a otras, como lo explica Thomas Kuhn, y la influencia de los economistas sobre los políticos, quienes buscan asesoramiento especializado.
2. *Factores de la Administración*: los problemas no resueltos llevan a los organismos públicos a buscar teorías que ofrezcan soluciones prácticas. Aquí resulta esencial considerar el tamaño y la calidad de la burocracia.
3. *Coaliciones sociopolíticas*: alianzas entre grupos económicos que ejercen influencia sobre las decisiones políticas.

En el modelo de Hall, las ideas son importantes, pero también lo son otros factores capaces de asegurar o arruinar su progreso. Para que una idea sea adoptada como política pública, debe ajustarse a las circunstancias económicas del momento, alinearse con los intereses políticos dominantes y ser considerada factible desde el punto de vista administrativo.

De la misma manera, Lluch y Cardoso (1999) proponen que la investigación de ideas económicas en países no productores debe considerar marcos interpretativos que reconozcan el carácter selectivo y condicionado de las recepciones. En su estudio, los autores defienden que las teorías económicas, pese a su vocación universal, adquieren significados diferenciados al ser recibidas en contextos nacionales específicos. La pertinencia de una teoría no depende únicamente de su coherencia interna, sino de su capacidad para adaptarse a las condiciones institucionales, políticas y culturales del país receptor. Como se mencionó anteriormente, los autores argumentan que las influencias de una línea particular o corriente de pensamiento frecuentemente repercuten en áreas geográficamente distintas, subrayando que estas recepciones incorporan componentes doctrinales, ideológicos e instrumentales particulares.

Este enfoque ha sido retomado por Manuel Martín Rodríguez (2012), quien lo aplica al estudio de la historia del pensamiento económico en Andalucía. Según el autor, la historia del pensamiento económico andaluz debe centrarse en la recepción, adaptación y reformulación de ideas foráneas en función de problemas sociales y económicos concretos, destacando que «la combinación de períodos de tiempo y paradigmas no suele resultar difícil» si se adopta un hilo conductor explícito como el desarrollo económico. Desde una perspectiva relativista, Martín Rodríguez (2012) insiste en que no basta con estudiar a los grandes creadores o difusores de teorías, sino que también deben considerarse autores secundarios, incluso «faltos de relieve y originalidad», ya que sus ideas «expresan muy bien el sentir común de una sociedad».

Este planteamiento refuerza la necesidad de considerar las trayectorias locales, el grado de institucionalización de los centros receptores y la pluralidad de perspectivas para comprender los procesos de circulación de ideas. En este marco, los procesos de transferencia teórica no son neutros ni automáti-

cos, sino mediados por estructuras históricas, redes intelectuales y condiciones institucionales. Para el caso ecuatoriano, aplicar esta perspectiva implica reconocer que la recepción de doctrinas liberales francesas por parte de Flores pudo haber estado influida por su experiencia política, las redes disponibles y las tensiones propias del contexto económico nacional.

Por ende, este estudio se inclina por el modelo de transmisión propuesto por Allisson y Missemmer (2020) para analizar el legado intelectual de Antonio Flores, pues estos autores proponen la construcción de una herramienta específica con ese propósito.

Primero, Allisson y Missemmer (2020) definen el legado intelectual como «una serie de conceptos recibidos por una nueva generación de pensadores que pueden utilizar, modificar, interpretarlos o rechazarlos» inspirados por individuos o por escuelas de pensamiento. Dicho esto, los autores presentan dos criterios para identificar la conformidad de ideas entre el intelectual receptor y el inspirador. Estos criterios son:

- «conformidad-con-la-letra» (p. 3) definida por el uso similar, por parte del legatario, de «las mismas expresiones, nociones, modelos, ecuaciones, gráficos, etc.» (p. 3) así como métodos y herramientas en común con el autor inspirador.
- «conformidad-con-el-espíritu» (p. 3) se define como una «similitud en las preocupaciones, la perspectiva epistemológica o visión ontológica» entre el heredero y el legatario

Finalmente, Allisson y Missemmer (2020) proponen que el analizar si existe conformidad con la letra y/o conformidad con el espíritu entre un autor inspirador y un autor receptor; ayuda a concluir que tipo de legado (o la ausencia de este) existe entre ambos. La combinación entre las posibles respuestas a los dos criterios deriva en cuatro tipos de legados que los autores denominan «la matriz de legados intelectuales» (p. 4), tal como describe la Figura 1.

		CONFORMIDAD-CON-EL-espíritu	
		Si	No
CONFORMIDAD-CON-LA-LETRA	Si	Legado Fiel	Legado Formal
	No	Legado Substancial	Sin Legado

Figura 1: Matriz de legado intelectual (Allisson y Missemmer, 2020)

Esta investigación aplica la «matriz de legados intelectuales» (Allisson y Missemmer, 2020) para analizar los textos escritos por Antonio Flores, estableciendo una separación clara entre sus publicaciones económicas y sus decisiones políticas durante su presidencia.

En la sección 3, se analizan los textos económicos de Flores, destacando su alineación con los principios de la ELF. Entre estos textos se incluyen la «Ley de Bancos» (Flores, 1867), donde defiende la Banca Libre frente a la regulación estatal; Crédito Público (Flores, 1890), en el que argumenta a favor de la restauración del crédito nacional siguiendo a autores como Rossi y Garnier; y el «Supuesto proyecto de enajenar las islas de Galápagos» (Flores,

1899), donde muestra su conocimiento de los escritos de Frédéric Passy y defiende el arbitraje como mecanismo para la paz internacional.

La sección 4 aborda las políticas económicas implementadas por Flores durante su presidencia, evaluando cómo sus decisiones legislativas se alinearon o se distanciaron de los principios de la ELF. Se analiza su defensa del aumento de impuestos (Flores, 1890c), que parece contradecir la doctrina liberal; los tratados de libre comercio y su postura parcial hacia el proteccionismo, influenciada por autores como Cauwès (Ravix, 1991); y la propuesta de crear un Banco Nacional, aparentemente contraria a la Banca Libre, aunque justificable desde una perspectiva competitiva (Flores, 1890a).

Finalmente, la sección 5 presenta las conclusiones, destacando la compleja relación entre las ideas económicas de Flores y su aplicación práctica, sugiriendo un legado intelectual matizado donde se combina la fidelidad a los principios liberales con un enfoque pragmático ante las necesidades nacionales.

### 3. Textos económicos de Antonio Flores

Esta sección examina los principales textos económicos escritos por Antonio Flores, analizando sus argumentos y su relación con los principios de la ELF. Sus obras abordan temas fundamentales como la regulación bancaria, el crédito público y el arbitraje internacional, reflejando un pensamiento económico que combina influencias teóricas con un enfoque pragmático.

En «Ley de Bancos», Flores defiende el principio de la Banca Libre y cuestiona las regulaciones propuestas sobre la emisión de billetes y las tasas de interés, alineándose con las ideas de Courcelle-Seneuil y otros economistas franceses. En «Crédito Público», desarrolla un análisis sobre la importancia del crédito y la necesidad de restaurar la confianza financiera del Estado, citando autores como Garnier y Rossi. Finalmente, en «Supuesto Proyecto de Enajenar las Islas de Galápagos», aborda el tema del arbitraje internacional como un mecanismo esencial para la estabilidad y el desarrollo económico, en línea con las propuestas pacifistas de Frédéric Passy.

Las siguientes subsecciones presentan un análisis detallado de cada uno de estos textos, evaluando la influencia de la ELF en el pensamiento económico de Flores y su aplicación en el contexto ecuatoriano.

#### 3.1. Ley de Bancos

La obra «Ley de Bancos» (Flores, 1867) habría sido un panfleto escrito en 1867, como argumento en contra de la ley de bancos que estaba por aprobarse en el Senado, y en defensa de la Banca Libre.

Esta ley, la primera de su tipo en la historia ecuatoriana, apuntaba a regir un naciente sector bancario nacional (Estrada Ycaza, 1976). Según Flores (1867) la Cámara de Diputados del Ecuador había enviado al Senado un proyecto de ley sobre bancos, que fue previamente debatido y aprobado por aquella. No obstante, el Senado resolvió no tratar dicho proyecto y decidió archivarlo, aprobando en cambio el informe presentado por su entonces Presidente, don Pedro Carbo, en el cual se desestimaba por completo el contenido del proyecto mencionado.

Como respuesta, Flores (1867) inicia el análisis del informe atacando la premisa de Carbo para quien, el decir que un banco es un establecimiento mercantil como cualquier otro «a los cuales la ley, no debe poner más trabas que las que puede tener cualquier otro género de comercio lícito» (p. 6) es una «teoría inexacta» (p. 6). Para Flores esta «verdad no es una teoría, ni menos una teoría inexacta, sino un principio incuestionable» (p. 6). Esta frase es interesante ya que parece ser fiel al espíritu de Courcelle-Seneuil, por ejemplo, comparándola a la frase del autor que dice «Estamos buscando misterios que no existen, e ignoramos esto verdad trivial de que el capital del Banco es capital como el de cualquier otra casa comercial» (Courcelle-Seneuil, 1867, p. 230).

Acto seguido Flores (1867) cita de forma extensa (p. 7-8), precisamente a Courcelle-Seneuil,<sup>4</sup> como autoridad para explicar que el billete bancario es igual a cualquier otro documento o pagaré. De esta idea Courcelle-Seneuil deriva que, la ley no debe dar protección especial al portador de un billete, que no da a otros documentos similares. (Flores, 1867, p. 7-8).

Esta postura, habría alineado a Flores con los proponentes del «Banking Principle»<sup>5</sup> dentro de la ELF. Como comenta Breton (1991b) «Según los partidarios del “Banking Principle”, el billete no era dinero real, sino una simple letra de cambio» (p. 541). Esta sería una idea «que venía directamente de Say» (Numa, 2017, p. 246) ya que, para él, los billetes bancarios son «signes représentatifs» (Numa, 2017, p. 247). Esta idea era defendida por economistas de la talla de «Coquelin, Chevalier, Molinari, Courcelle-Seneuil, Garnier, Jourdan, Leroy-Beaulieu» (Breton, 1991b, p. 541) entre otros.

El siguiente argumento de interés, surge cuando Flores (1867) ataca una particular frase de Carbo, donde dice que la compra y venta de mercadería y la operación bancaria no se puede igualar ya que «esas mercaderías i especies tienen siempre un valor convencional o intrínseco, que pueda variar, pero no desaparecer del todo; mientras que los billetes de banco se convierten en un papel insignificante desde que el banquero, faltando a su promesa para con el público, deja de cambiarlos en moneda, cuyas veces hace, destruyendo así el crédito i confianza que los favorece» (p. 9). Aquí, es de particular interés la atención que brinda Flores (1867) a «esas mercaderías i especies tienen siempre un valor convencional o intrínseco» (p. 9).

En primer lugar, Flores (1867) cuestiona (p. 12-3):

- “¿Qué valor convencional o intrínseco tienen los pedazos de vidrio que se venden a veces por diamantes o esmeraldas, i las diferentes imitaciones de las perlas i piedras preciosas? El mismo que puede tener el valor del papel de un billete de Banco relativamente al valor que representa i que no se paga.”
- “¿Qué vale la cáscara de árbol, destituida de alcaloide, i que se vende como cascarilla roja, como sinchona succirubra?”

<sup>4</sup> A quien llama «el más profundo de los tratadistas contemporáneos de estas materias[banca]» (p. 9)

<sup>5</sup> Quienes, Según Numa (2017), habrían sido la mayoría de los economistas de la Escuela Liberal Francesa

- “¿Cuál es el precio de la tierra vendida como guano?”

Flores muestra indicios de alinearse con una teoría del valor subjetivo como la de Say, en donde los objetos no tienen un «Valor “ideal” intrínseco» (Campañolo, 2009, p. 62).

Como un pie de página de esta frase, (Flores, 1867, p. 13) dice específicamente que «dejando aparte con Bastiat las sutilezas acerca de si el valor mide la utilidad o viceversa, es indudable que el valor puede definirse con aquel economista *la relación entre dos servicios cambiados*».

Por otro lado, el concepto en específico «el valor puede definirse con aquel economista *la relación entre dos servicios cambiados*», es crucial ya que representa uno de los argumentos principales que Bastiat (1851) propone en su libro *Armonías Económicas*. Por ejemplo, Bastiat diría que «Los servicios se cambian por servicios. El valor es la apreciación de dos servicios comparados» (p. 388) (Bastiat, 1858). Este concepto es mencionado «una insistencia casi febril y repetitiva», y se convertiría en una de las áreas donde Bastiat dejaría «importantes contribuciones a la teoría económica» (Hülsmann, 2001, p. 61-7).

Volviendo al panfleto de Flores, el siguiente argumento que critica el autor trata sobre la iniciativa de limitar la tasa de interés sobre préstamos o descuentos al 9 por ciento. Ante esta medida, Flores responde: «los más sencillos elementos de Economía Política condenan en la libre concurrencia toda ley reguladora del interés» (Flores, 1867, p. 28). Para defender esta aseveración, cita a Courcelle-Seneuil<sup>6</sup>, a Bastiat, a Molinari<sup>7</sup>, y a Paul Coq<sup>8</sup>.

En este trabajo, Flores (1867) también demuestra su familiaridad con el *Journal des Économistes*, una publicación bajo el «control» de la ELF, que sirvió para que los economistas de la escuela difundieran «ampliamente sus ideas» (Pénin, 1991; Salerno, 2001).

Como se puede ver, Flores utiliza un gran número de recursos, obras y autores de la escuela, mostrando su conocimiento profundo sobre los mismos, el cual se refleja en el uso de «las mismas expresiones [y] nociones» que Allisson y Missemér (2020) mencionan como definición para la «conformidad-con-la-letra». A su vez, el uso de las citas, y la defensa de algunos principios, muestran una preocupación similar, así como una visión de fundamentos que sugieren una afinidad a los «metamodelos dentro de los cuales se encuentra inmersa la letra» (Allisson y Missemér, 2020). En otras palabras, en este trabajo muestra no solo conocimiento de la letra, sino creencia en el espíritu; por lo que sugiere la existencia de un «legado fiel».

<sup>6</sup> Por ejemplo, «El interés es el precio de un servicio real, de un alquiler que no difiere de los otros» (p. 29) o «cuando el precio de todos los servicios i mercancías varía según la demanda i cuando se deja que todos los movimientos de la producción i del consumo sean regidos por esa ley suprema, ¿por qué se quiere establecer una excepción para la tasa del descuento?»

<sup>7</sup> «Quiero que la tasa de interés del dinero sea muy baja, i por esta razón ruego al legislador que no se ocupe de fijarle tasa».

<sup>8</sup> Uno de los principales defensores del periodo de banca libre en Francia, quien consideraba que el sistema funcionó «notablemente bien» (Nataf, 1992, p. 136).

### 3.2. Crédito Público

Yves Breton (1991b) describe que, para algunos economistas de la escuela, como Michel Chevalier, la falta de infraestructura se producía por una incapacidad de generar crédito para este tipo de inversión, por lo que, resumiendo las palabras de este economista «el desarrollo del crédito era necesario para la modernización de la economía francesa y “tan imperiosamente indispensable como el ferrocarril”» (p. 525-6).

Durante su primera candidatura presidencial en 1875, Antonio Flores afirmó que «En el orden económico la grande obra que hay que emprender es la rehabilitación del crédito público»<sup>9</sup>. Esta idea, reiterada en su discurso inaugural, reflejaba su convicción de que la «imposibilidad de progresar sin crédito»<sup>10</sup>, requería restaurar la confianza en las finanzas estatales.<sup>11</sup>

A su vez, en su obra *Crédito Público*, Flores (1890) elabora sobre este punto, haciendo un análisis del porqué de esta necesidad, y como extender los plazos a futuras generaciones, que puedan cosechar los frutos de las obras ejecutadas en ese momento, lo cual es muy conforme con *lo que enseña la ciencia*. Los principios, dice Rossi<sup>12</sup>, «que deben guiar á un Estado en punto á deudas son los mismos que dirigen á un padre de familia. Si una necesidad real, imperiosa lo exige, el Estado hará bien de pedir prestado; porque esto vale más que aplastar á los contribuyentes con impuestos exorbitantes y funestos que paralizarían la producción en su fuente y serían para la generación presente una causa irreparable de sufrimientos. Esto es tanto más cierto, si el empréstito es destinado á la ejecución de trabajos de empresas, cuyo fruto deben reportar nuestros descendientes. Entonces el pago de la deuda debe RECAER SOBRE EL PORVENIR<sup>13</sup>; pues el porvenir será principalmente el beneficiado con el gasto».

Flores hace clara esta distinción en un discurso sobre crédito público, al Congreso de 1890, donde dice citando a Léon Say «la gran ventaja que resulta á un Estado de los empréstitos es poder repartir entre un gran número de años las cargas que reclaman las necesidades del momento» (Flores, 1890b, p. 23). Ante estas razones, Flores (1890) reconoce «también he creído que nuestra tabla de salvación era la indicada por Rossi, el crédito».

Para Flores, la estrategia de renegociar el crédito a medida que se fortalece la credibilidad de la nación es un mecanismo que «produce una verdadera y positiva economía». En este sentido, sostiene que

<sup>9</sup> «La Palabra Oficial (\*)», *El Nacional*, 30 agosto 1888.

<sup>10</sup> «La Palabra Oficial (\*)», *El Nacional*, 30 agosto 1888.

<sup>11</sup> Cabe notar la coincidencia en uso de palabras con Bastiat en su tratado «Paz y Libertad» donde dice «Su fin último, o más bien su efecto, es restaurar el crédito público» (Bastiat, 1849).

<sup>12</sup> Flores cita el mismo trabajo de Rossi, *Cours d'économie politique*, tomo 4, en «La conversión de la deuda anglo-ecuatoriana», como manual de fianzas públicas, al usar este texto para definir lo que debe ser considerado una deuda «Consolidada». Flores cita (FLORES, 1890, p. 58) «cuando se dice deuda consolidada, se quiere decir deuda regularmente inscrita en los registros del Estado, conocida, determinada, inalterable, si no es en virtud de la ley».

<sup>13</sup> en este contexto porvenir se puede definir como el futuro, o las generaciones futuras que gozaran de los beneficios de las inversiones de hoy,

«Mientras más crédito, menos interés. ¿Cuál será, pues, la política más económica, la más conveniente á los intereses fiscales? La de pagar lo que se debe y cumplir religiosamente lo pactado» (Flores, 1890b, p. 27) e incluso justifica esta aseveración citando el «Traité de Finances» de Garnier<sup>14</sup>.

Garnier, considerado en su tiempo una figura clave dentro de la ELF, ha sido en gran parte olvidado por la historiografía económica moderna (Arena, 1991, p. 111). Sin embargo, su obra desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del análisis de las finanzas públicas, un campo que adquirió relevancia con el estudio de la deuda y el gasto público (Silvant, 2019, p. 1).

En resumen, lo expuesto sobre la perspectiva de Flores hacia una paz internacional, muestra una conformidad con la letra (en especial con Passy) y con el espíritu, ya que es comparable, la importancia que da Flores al concepto de arbitraje, con el espíritu detrás de la necesidad de la mediación, no violenta, y en tribunales, de los conflictos internacionales, preocupación que como se muestra, era generalizada en la ELF.

De igual forma, el texto crédito público, muestra un uso de palabras y nociones por parte de Flores, muy similar a lo usado por los economistas de la escuela, como por ejemplo el uso «restaurar el crédito», tomado directamente de Bastiat, o como el concepto adoptado de Garnier, de la renegociación de deuda como un reembolso. Estos conceptos se encuentran alojados, de forma concordante en la filosofía de la ELF, por lo que muestra una similitud de espíritu. Al igual que el trabajo anterior, este panfleto parece mostrar un legado fiel con la escuela.

### 3.3. Arbitraje y progreso económico

En la obra «Supuesto proyecto de enajenar las islas de Galápagos» Flores (1899) deja de lado su costumbre de «no contestar ataques de la prensa» para aclarar acusaciones sobre que él había intentado vender las Islas Galápagos a Francia. En este documento, Flores muestra su familiaridad con los escritos de Frédéric Passy, quien Luftalla (1991) considera uno de los «Los representantes más intransigentes» de la ELF.

Esta familiaridad se expresa cuando Flores (1899) cita las palabras de Passy durante el «Congreso de La Paz» «Hemos visto a un ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Goblet, insertar en un tratado de comercio con uno de los Estados de América, el Ecuador, la cláusula del arbitraje» (p. 11).

El arbitraje, la resolución por medio de tribunales internacionales, de los conflictos, es la herramienta principal que Passy propone para la paz mundial

(Holland, 1890) y aunque «El recurso de los procedimientos amistosos de mediación o arbitraje no es todavía la ley absoluto e indiscutible de las naciones... va echando raíces cada día en sus hábitos. Cada vez más, los hechos demuestran su eficacia» (Passy, 1892, p. III).

Flores (1899) reconoce estos conceptos al entender el arbitraje como un «principio salvador» (p. 13) de «valor inestimable» (p. 9) y una garantía «indispensables para los Estados débiles» (p. 9), así como también una forma de resolver las diferencias entre dos naciones «sin que se debilite en lo menor los cordiales afectos de los dos pueblos» (Flores Jijón, 1892, p. 5). En otras palabras, resolver conflictos, manteniendo la paz.

Por ejemplo, en el tratado de amistad con España, impulsado y firmado por Flores, dice:

«Toda cuestión ó diferencias que se susciten entre España y el Ecuador, bien sobre la interpretación de los Tratados existentes, ó bien sobre algún punto no previsto en ellos, si no pudiera ser arreglada amistosamente, será sometida al arbitraje de una Potencia amiga, propuesta y aceptada de común acuerdo ».

(Flores Jijón, 1889)

Así también en el tratado con El Salvador, expresa «los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de principal fundamento á la paz y prosperidad de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación» (Flores Jijón, 1891).

La importancia de la paz entre las naciones no es un concepto menor para la ELF, sino «una condición del desarrollo económico, por medio de permitir el establecimiento del libre comercio» y una necesidad económica (Alcouffe y Coulomb, 2014, p. 7) uno de sus principales dogmas. Como explica Alcouffe y Coulomb (2014), para Say, el fin último de la humanidad era la paz internacional, y así inaugurar una era de progreso, permitiendo que, como muestra su descubrimiento, la *loi des débouchés*, el libre intercambio internacional, aumente la salida de los productos de cada país.

Por su parte, Bastiat era un pacifista activo. Partía desde el análisis que, el extraer recursos por medio de saqueo es altamente ineficiente, y que mayor rédito económico surge del libre intercambio entre las partes, considerando que los intereses de los agentes se encuentran en armonía (siempre que los intercambios sean voluntarios), por lo que, el uso de capital para el militarismo entorpecía el desarrollo y la prosperidad a nivel local (Alcouffe y Coulomb, 2014; Allio, 2020). «Y, para revestir este pensamiento financiero con su fórmula política, añade: Libertad interior. Paz afuera. Ese es todo el programa» diría Bastiat (1849).

Un argumento similar explica el pacifismo de Chevalier, pues el aducía que la carga impositiva debía ser lo más pequeña posible, y esta debía orientar su menor porcentaje a la «maquinaria de guerra» (Breton, 1991c). A su vez, Chevalier asumía que el libre comercio presuponía una condición de paz internacional (Allio, 2020). Finalmente, para Chevalier «El sistema de arbitraje...ofrecería salvaguardias contra el abuso de la fuerza» (Chevalier, 1872, p. 402)

<sup>14</sup> Garnier sostiene que la reducción progresiva del interés del capital, en tiempos prósperos, es un medio eficaz para disminuir las cargas de la deuda, proceso conocido como conversión. Según explica, esta consiste en la propuesta gubernamental a los tenedores de bonos con una tasa de interés del 5 por ciento para que acepten nuevas letras con una tasa menor (4 1/2 por ciento) o el reembolso de su capital. Si la conversión se realiza en el momento adecuado, la mayoría de los tenedores la aceptará, dado que no encontrarán mejores alternativas de inversión con igual seguridad. Garnier señala que el progreso del crédito público ha permitido a varios gobiernos utilizar este mecanismo para reducir sus obligaciones financieras (Garnier, 1872).

Adicionalmente, Passy utilizaría los argumentos económicos de Bastiat para construir su teoría pacifista, la cual le llevaría a ganar el premio Nobel de la paz. Esta teoría se puede resumir en la cita a Passy que hacen Alcouffe y Coulomb (2014) «Y eso es, concluye, [...] la grandeza, la verdad, la nobleza, yo casi diría laantidad de la doctrina del libre comercio; tiende, por la prosaica pero eficaz presión del interés, traer justicia y armonía en el mundo» (p. 17). Cabe entonces en el análisis, apuntar no solo una similitud de noción de paz, arbitraje, y en su uso correcto dentro del contexto, sino también, una concordancia con el metamodelo de la importancia de la paz para la prosperidad.

#### 4. Política económica de Antonio Flores

Esta sección examina las principales políticas económicas implementadas por Antonio Flores durante su presidencia, evaluando su alineación con los principios de la ELF. Sus reformas abordaron temas clave como el pago de impuestos, la creación de un Banco Nacional y el comercio internacional, con el objetivo de modernizar la economía ecuatoriana y fortalecer la estabilidad financiera del país.

En materia fiscal, Flores impulsó cambios en la estructura impositiva, defendiendo la necesidad de incrementar los impuestos, lo que lo situó en una posición ambigua respecto al pensamiento liberal. En el ámbito del comercio internacional, promovió la firma de tratados de libre comercio, aunque su postura no fue completamente librecambista, ya que también abogó por una protección moderada a la industria nacional. Finalmente, su propuesta de establecer un Banco Nacional genera un debate en torno a su coherencia con la doctrina de la Banca Libre, dado que, si bien pretendía reducir tasas de interés y mejorar la liquidez, también implicaba una intervención estatal en el sector financiero.

Las siguientes subsecciones analizarán cada una de estas políticas en detalle, organizadas en función de las leyes y medidas específicas adoptadas por Flores durante su gobierno.

##### 4.1. Impuestos

Flores defendió la necesidad de incrementar los impuestos en Ecuador para responder a las necesidades nacionales (Flores, 1890c). Aunque reconocía la teoría de reducir el gasto público para mantener impuestos bajos, su enfoque parece trasgredir el espíritu de la ELF.

Silvant (2010) menciona que, aunque la cuestión de los impuestos fue siempre una consideración importante en el pensamiento económico francés, esta adquiere una mayor relevancia en los debates entre los economistas de la escuela, a partir de 1860. En general, los economistas de la escuela sostienen tres características comunes en su pensamiento; tasas impositivas lo más bajas posibles (ligado a su concepción de un estado mínimo), el rechazo a los impuestos indirectos (que irían en contra de la contribución según la capacidad), y que los impuestos deben de ser proporcionales y no progresivos, dado

a que solo así se respetaría el pago según capacidad<sup>15</sup>(Silvant, 2010, p. 1017-21).

En este punto, la opinión de Antonio Flores parece alejarse de estos principios. Para Flores «La socorrida fórmula ni empréstitos, ni impuestos, tan sólo economías<sup>16</sup>, es adaptable á países recargados de contribuciones y que han abusado del crédito; pero no á un país tan poco grabado como el nuestro...debemos acudir al crédito externo en primer lugar, y en segundo lugar al perfeccionamiento de los impuestos... [ya que] Las contribuciones son sumamente livianas en nuestro país» (Flores, 1890c, p. 34).

Como consecuencia, aunque Flores reconoce de manera implícita la teoría que respalda la reducción del gasto público para mantener bajos los impuestos, «No podemos aspirar, repito, á la aplicación de los principios económicos en toda su amplitud, ni pretender realizar los ideales de la ciencia, entre otras razones, porque á duras penas, por hábito y rutina, pagamos los impuestos ya establecidos» (Flores, 1890c, p. 39).

Flores incluso reconoce que comprende los principios expresados por ciertos autores, pese a discrepar de ellos en su criterio. Por ejemplo, Flores afirma «Contra distinguidos autores, entre ellos el del *Traité de finances*<sup>17</sup>, opino que en cuanto sea posible la contribución debe ser instrumento de moralidad.» (Flores, 1890c, p. 38) mientras que Garnier (1872) sostiene:

«El impuesto nunca debe ser contrario a la moral pública, ni por su fuente ni por sus efectos.

En Francia y en otros lugares, la institución de las loterías oficiales y el impuesto sobre las prostitutas tenían estos dos defectos; el otorgamiento de bebidas, que conduce a las poblaciones en los cabarets de las barreras, tiene al menos el segundo'. Esta regla condena todos los altos impuestos [derechos] que dan lugar al contrabando y a la infracción de las leyes ». (p. 163)

Por ende, el argumento de Flores –tanto en su discurso inaugural como en posteriores intervenciones ante el Congreso– es la necesidad de incrementar los impuestos, aduciendo, por ejemplo, «Ved, pues, si no ha lugar á un aumento de derecho en ciertos artículos... Entre los nuevos impuestos figura el restablecimiento del que gravaba sobre las sucesiones hereditarias<sup>18</sup> (Flores, 1890c, p. 38-39) o «Complemento de esas reformas sería una relativa al tabaco y aguardiente, estableciendo un sistema de contribución que haga producir a estos ra-

<sup>15</sup> Según Silvant (2010, p. 1020), autores como Bastiat, Parieu, Puynode, Delatour, Passy, Say y Guyot coinciden en que la progresividad fiscal socava la libertad de acumulación, facilita el despojo legal y otorga excesiva discrecionalidad a los decisores públicos.

<sup>16</sup> expresión que hubiera sido coincidente con la concepción de eficiencia en el gasto público y estado mínimo, adscrita a la Escuela Liberal Francesa (Silvant, 2019, p. 1018-19).

<sup>17</sup> Garnier (1872).

<sup>18</sup> Aquí cabe mencionar lo argumentado por Silvant (2015) «En esta perspectiva, una gran mayoría de la Escuela Francesa, siguiendo a A. Smith y J.-B Say y rechazando a J. S. Mill...el rechazó al principio de un impuesto a la herencia».

mos en proporción de lo que producen en los demás países, con ventaja de la moral y de la justicia, las cuales exigen se graven los vicios»<sup>19</sup>

Propone también un endurecimiento de la tasa y cobranza sobre impuesto a la tierra (Flores, 1890c, p. 42-3), aunque esta propuesta mantiene algo de coincidencia con la propuesta de propiedad sobre la tierra de Paul Leroy-Beaulieu (Baslé, 1991, p. 217).

A su vez, declara «Doy decidida preferencia al impuesto sobre la renta porque se percibe la contribución allí donde existe la ganancia, y es lo más equitativo, sobre todo tratándose de sociedades anónimas, cuya publicación de dividendos hace este impuesto de fácil recaudación quitándole su principal defecto, lo vejatorio, arduo é inquisitorial que es en verdad averiguar la entrada neta de cada contribuyente» (Flores, 1890c, p. 48). Este impuesto (impuesto a la renta), sería objeto de numerosos debates dentro de la ELF, siendo sus defensores la minoría dentro de la misma (Silvant, 2010; Breton, 1991a).

#### 4.2. Tratados de Comercio y Amistad

Flores promovió la firma de tratados de libre comercio, en línea con los principios de la ELF. No obstante, su postura parcial hacia el proteccionismo revela una influencia de autores como Cauwès, cuya pertenencia a la escuela es controvertida (Ravix, 1991).

Ravix (1991) sostiene que la cuestión económica más importante que debatirían los economistas liberales franceses sería el libre comercio, especialmente el internacional. Tanto así que esta causa sería un identificativo sine qua non de la escuela. De tal forma que es interesante ver que Flores se empeñó en firmar varios tratados de comercio y amistad.

Por ejemplo, el tratado con El Salvador expresa «los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de principal fundamento á la paz y prosperidad de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación» (Flores Jijón, 1891). En el tratado con el Reino Unido «Habrá entre todos los dominios y posesiones de las dos Altas Partes Contratantes recíproca libertad de Comercio y Navegación» (Flores Jijón, 1889).

Flores dictaría también la libertad de bandera, lo que significa que navíos de cualquier país del mundo podían usar las vías fluviales del Ecuador para propósitos comerciales, sin necesidad de reciprocidad de la otra nación. Los resultados se dejarían ver inmediatamente ya que:

«a juicio de la Cámara de Comercio de Guayaquil: es en todo sentido beneficiosa por las facilidades que proporciona al transporte de las personas y mercaderías, fomentando el desarrollo industrial y mercantil. La competencia añade dicha Cámara, es virtualmente la reguladora de los precios sobre que se ejerce y trae mediata é inmediatamente la baratura en provecho del consumidor, lo que extiende el radio de las negociaciones. No debe, pues, pensarse en volver atrás en el camino de la libertad comercial»

(Flores, 1890d, p. 86).

Sin embargo, Flores también sería parcial hacia el proteccionismo. Diría por ejemplo en su discurso inaugural<sup>20</sup>:

«El estímulo de la exportación es uno de los antídotos más eficaces para el grave mal que nos aqueja, el desnivel entre los consumos y la producción, desnivel real á pesar de la falacia de los guarismos aduaneros, y demostrado hasta la evidencia por el alto tipo del cambio, alto tipo que ha desaparecido cuando los consumos se han nivelado. Aunque tenemos la experiencia de que ha bastado este remedio, busquémoslo también en la limitación de los mismos consumos, y para ello el auxilio eficaz es la protección moderada a la industria nacional, de la manera y por el tiempo indispensable que le permita sostener la concurrencia de la industria extranjera, en ciertos artículos de fácil producción entre nosotros»

Sin embargo, de acuerdo con Ravix (1991), esta no sería una actitud del todo contraria con la escuela, sino más bien, parte de un debate dentro de la misma. Por ejemplo, para Leroy-Beaulieu «...el interés nacional no puede resumirse en la suma de los intereses individuales ya que reconoce que la nación puede ser considerada como un agente económico. Además, el libre comercio no es para [Leroy-Beaulieu] un dogma de la economía política, ciertos derechos de protección pueden ser útiles siempre que sean moderados y no afecten a las materias primas».

De igual manera, para Cauwès<sup>21</sup>, por pacífica que sea el libre intercambio, existen debilidades y fortalezas de cada nación que deben ser consideradas, por lo que el libre comercio absoluto debe permanecer como un norte teórico. Por tanto, Cauwès está a favor de un proteccionismo moderado que debe entenderse como una estructura transitoria que permita a la industria desarrollarse, esto es:

«La protección de las industrias nacionales, así entendida, muy a menudo no es perpetua; es un régimen transitorio diseñado para favorecer la educación industrial; es una tutela que naturalmente debe cesar en la edad del pleno desarrollo económico; luego, para las industrias cuyo crecimiento es completo, se pueden bajar las barreras. El sistema de protección racional no tiende, como tantas veces se ha señalado, a erigir un muro de China en

<sup>20</sup> «La Palabra Oficial (\*)», *El Nacional*, 30 agosto 1888.

<sup>21</sup> Quien Gélédan (1991) describe como «anti-Bastiat; su enfoque se opone tajantemente a los de los economistas más prominentes con la Journal des Économistes como portavoz del liberalismo de bandera [nacionalista]. El odio que le profesaban sus detractores era considerable y, ni siquiera su muerte permitió una necrológica aplacada de sus colegas liberales y anglófilos.» Lo declara una «mezcla bastante curiosa para la época, de nacionalismo inspirado en List y Carey y partidario de la escuela histórica alemana, de Wagner y Schmoller en particular».

En consecuencia, aunque algunos autores lo integran a la Escuela Liberal Francesa (Silvant, 2015; Breton, 1991a; Ravix, 1991), otros, como Gélédan (1991) consideran que Cauwès no es parte de esta y que, de hecho «fue uno de los fundadores de la Revue d'économie politique, que era un competidor de la revista de la escuela francesa» (p. 18).

las fronteras para mantener la producción nacional en un aislamiento absoluto. El ideal perseguido es muy diferente. La libertad comercial es, de alguna manera, la meta hacia la cual deben luchar todas las naciones que se encuentran sustancialmente en el mismo punto de fuerza industrial. Enfrentar industrias rivales cara a cara es hacerles sentir el agujón de la lucha, estimularlas mediante la competencia. Una industria madura mantenida en un invernadero se atrofiaría, confiada en la posesión del mercado interior, ignorante de los progresos realizados en el exterior. Asimismo, el sistema protector contenido en estos límites es consensuado con más sabiduría práctica que lógica por muchos teóricos del libre comercio, especialmente por St. Mill. Considere especialmente el siguiente pasaje: menudo, la superioridad de un país sobre otro en una rama de la industria se debe simplemente al hecho de que el primero comenzó antes". Puede que no haya una ventaja natural de un lado, ni una desventaja del otro, sino solo una superioridad real de habilidad y experiencia.»

(Cauwès, 1893)

En ese contexto se puede entender la aseveración de Flores donde dice «El ejemplo de la asombrosa prosperidad de los Estados Unidos, el pueblo proteccionista por excelencia, demuestra las ventajas de este sistema económico para los pueblos nuevos, sin que lo contradiga el ejemplo opuesto de Inglaterra, la Nación librecambista por autonomasía, que antes de serlo fue, como sabéis, proteccionista.», aduciendo, probablemente a que Inglaterra logró el desarrollo de su industria, bajo el proteccionismo, para después dejarlo atrás.

Así también, se puede explicar el argumento de Flores al decir que «Calcúlase que monta á millón y medio el valor de los artículos que se introducen de fuera en competencia con los del país. Juzgo necesario aquel estímulo y protección á la industria nacional.» (Flores, 1890c, p. 37-38).

### 4.3. Banco Nacional

La propuesta de fundar un Banco Nacional parece contradecir los principios de la Banca Libre defendidos por la ELF. Sin embargo, Flores aclaró que su intención no era establecer un monopolio estatal, sino fomentar la competencia para reducir las tasas de interés (Flores, 1890a). Una de las propuestas de Antonio Flores que parecen más contradictorias al pensamiento de la ELF, es la fundación de un Banco Nacional. Flores justifica este proyecto de la siguiente manera (Flores, 1890a, p. 10-11):

«Dígolo sin embozo, y aunque hiera intereses existentes, entre los cuales están los míos propios. El Ecuador necesita imperiosamente el establecimiento de un Banco Nacional que, además de esa obligación, tenga también como el de Inglaterra la de anticipar á bajo interés, ciertas contribuciones. Creo con Stuart Mill: 1º que el privilegio de emitir billetes es una fuente de grandes beneficios, la cual es de desear que aproveche á la Nación entera;

y 2º que en todo caso debe desearse también que haya un grande establecimiento como el Banco de Inglaterra.

Nosotros requerimos un Banco de esta naturaleza para satisfacer la necesidad que motivó la fundación del Banco de Francia, según Pelet: hacer bajar el interés del dinero, tomar el papel del Gobierno y facilitar sus operaciones. Mientras no haya este Banco que se halle obligado á cubrir el presupuesto votado por las Cámaras y á movilizar determinadas rentas, se arrastrará la penosa y precaria existencia que se ha arrastrado hasta ahora, y el Gobierno continuará tributario de los mismos á quienes ha conferido los privilegios que lo constituyen tal. Necesitamos de un Banco que auxilie las empresas útiles, especialmente los ferrocarriles, como lo ha hecho el de Bogotá el año último; pues proponiéndose hacer uso de sus créditos en el exterior, ofreció sendos millones á la empresa de ferrocarril del Norte y á la de Antioquia, así como al Gobierno nacional los fondos necesarios para la terminación del ferrocarril de la Sabana.

«Dígolo sin embozo, y aunque hiera intereses existentes, entre los cuales están los míos propios. El Ecuador necesita imperiosamente el establecimiento de un Banco Nacional que, además de esa obligación, tenga también como el de Inglaterra la de anticipar á bajo interés, ciertas contribuciones. Creo con Stuart Mill: 1º que el privilegio de emitir billetes es una fuente de grandes beneficios, la cual es de desear que aproveche á la Nación entera; y 2º que en todo caso debe desearse también que haya un grande establecimiento como el Banco de Inglaterra.

Puede que estas declaraciones atrevidas disparen contra mí rayos y me atraigan poderosos enemigos, en cuyas filas tenga quizá la pena de encontrar á los amigos de ayer; pero, HH. Legisladores, el Magistrado que tiene la conciencia de llenar su obligación, nada teme. Si participáis de mi resolución y de mis ideas, tanto sobre esto, como respecto de la rehabilitación del crédito público, primera de las necesidades del país, labraremos juntos la ventura de la patria llevándonos de encuentro grandes intereses adversos. Si no me secundáis y quedo solo en la arena, bastará para mi satisfacción el haber cumplido mi deber, y la Patria me hará justicia temprano ó tarde».

Aquí cabe analizar a mayor profundidad, qué tipo de banco proponía Flores, ya que, por ejemplo, el Banco de Inglaterra, aunque fue fundado sin privilegio de monopolio de emisión de billetes (WHITE, 1984, p. 35), fue adquiriendo paulatinamente varios privilegios legales, culminado en la conocida acta Peel, que convertiría al banco en «virtualmente el único tenedor de reservas de oro, guardián del cambio internacional, prestamista de última instancia y banco del estado» (White, 1984, p. ix)<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> El abogar por un monopolio de emisión, no se contrapone con los criterios de todos los economistas de la escuela, ya que, por ejemplo, Wolowski, era promotor de la

De igual forma, el Banco de Francia, fundado en 1800, obtendría el privilegio de emisión de billetes en 1803 (Courtois, 1881), yemergería de la crisis de 1848 como un monopolio, con su emisión convertida en curso forzoso (Raybaut, 2019).

Ante esto, Flores responde estas interrogantes de la siguiente manera: «Os trasmítí sin comentarios hace tres días, las solicitudes que se os dirigieron de Guayaquil contra el proyecto que en ellas se me atribuía de establecer un Banco fiscal. Mi respuesta se halla en los siguientes párrafos del Opúsculo Ley de Bancos que publiqué aquí en 1867, para impugnar el informe de un H. Senador actual á la Cámara del Senado de aquella época, tendiente á dar al Estado en los Bancos una intervención contraria á los preceptos de la ciencia y á mis principios. He aquí dichos conceptos: Si, pues, los Bancos son útiles, como no lo niega el Informe, la ley lejos de poner obstáculos á su comercio, debe favorecerlo y fomentarlo. Hubo una época en que, so color de beneficiar al pro común, se reglamentaba todo género de industria. Hasta ahora cuatro años, la autoridad fijaba en Francia el precio del pan. El proceso del tiempo convenció á los Gobiernos de su error, y los progresos de la industria datan de la emancipación de ella. Dejad hacer, exclama Bastiat, ó en otros términos, respetad la libertad, la iniciativa humana (*Harmonies*, p. 510). La tutela oficial... no la necesita el comercio; luego tampoco el Banco, que no es sino una de las divisiones del comercio. Los reglamentos oficiales son hijos del monopolio. Condenar éste y predicar sus doctrinas, es como si se anatematizara el régimen de las colonias y se añadiera en seguida que, suprimida la Metrópoli, debe quedar vigente el sistema colonial. Pero la mejor y más reciente respuesta á esas peticiones es mí propio Mensaje que las ha motivado. Con arreglo á su tenor literal, expreso allí el deseo de un grande establecimiento como el de Inglaterra, que sabéis tiene carácter privado y goza de completa autonomía; y añado que requerimos un Banco de esa naturaleza para el objeto que motivó la fundación del Banco de Francia, hacer bajar el interés del dinero. Habrá sido malo presentar un proyecto que ha dado por resultado hacer bajar el interés al 6% y producir al Erario un ahorro permanente de sesenta mil sucrens anuales»

(Flores, 1890d, p. 92)

Aunque con esta respuesta Flores sigue mencionando al Banco de Inglaterra, el uso de la cita de Bastiat esclarece más su intención. Se puede concluir que la propuesta se dirige promover la fundación de un banco cuya misión sea el enfoque en solventar las necesidades financieras del Estado, y regular los precios por medio de la oferta de créditos a menor tasa, al tiempo que pueda otorgar a la nación los beneficios del señoraje.

Otro ejemplo de esta visión aparece cuando Flores insiste en que su deseo es fundar un «Banco Nacional, no fiscal ó de Estado, cuyas utilidades no sólo cubran los intereses sino crean una nueva renta para la República» (Flores, 1890b, p. 31).

libertad de empresa bancaria pero el monopolio de emisión (Raybaut, 2019, p. 7).

Por el contrario, parece no estar interesado en otorgar derechos de monopolio al Banco Nacional, por el contrario, ve su creación como una herramienta de obligar, por medio de la competencia, a bajar tasas de interés, según Flores «Acordado el proyecto de Banco Nacional, cuyo principal objeto es provocar la competencia para obtener las mayores ventajas posibles».

Como se puede ver, la política implementada por Flores durante su presidencia, muestran una conformidad con letra y espíritu dispersa, y un legado mixto. En política fiscal, Flores reconoce que «la ciencia» prescribe una reducción de impuestos, mostrando un manejo de las nociones, y conocimiento de la letra de la ELF. Sin embargo, en este caso, se muestra una trasgresión al espíritu, ya que Flores considera que las tasas bajas, por lo menos al nivel que se encuentran en el Ecuador de su presidencia, eran demasiado bajas para cumplir los intereses generales de la nación.

Por otro lado, parece ser que Flores mantiene una consecución con el espíritu de la escuela en lo que a tratados de libre comercio se refiere, ya que, dentro de lo que se puede considerar en el ámbito de negociaciones internacionales, Flores hace un empuje hacia la firma de tratados de comercio y amistad con la mayor libertad comercial para ambas partes. Incluso implementa de manera unilateral, la libertad de banderas en las vías fluviales del país.

Sin embargo, Flores parece haber caído en la tendencia proteccionista que, según Ravix (1991) parece haber rondado en Francia hacia la década de los 80, época en la cual Flores, se encontraba viviendo en París. Aunque Leroy-Beaulieu reconoce que una medida de protección puede llegar a ser útil, los argumentos de Flores son mucho más similares a Cauwès, con quien comparte la noción de temporalidad y de defensa a las desventajas nacionales solo mientras éstas pueden ser solventadas y las capacidades industriales desarrolladas. Si consideramos que Cauwès es una figura controvertida y que no todos los autores lo colocan dentro de la escuela, sino como una antítesis, sugiere que el pensamiento de Flores pudiera estar alejado de la escuela en este particular.

## 5. Conclusión

Este artículo explora el legado de la Escuela Liberal Francesa (ELF) sobre el pensamiento económico de Antonio Flores, por medio de una revisión de algunos de los textos escritos por el expresidente, y aplicándolo a la matriz derivada por Allisson y Missemér (2020).

Como menciona Allisson y Missemér (2020), aunque existe la ponderación hacia clasificar el legado de manera más objetiva, algunas líneas deben ser manejadas con discreción por su naturaleza), por lo que existe «algo de subjetividad en la clasificación, en cuanto se somete a interpretación la conformidad entre corpus» (Allisson y Missemér. 2020 p. 8).

En ese sentido, es claro ver que, de forma mayoritaria, el legado de la escuela sobre Antonio Flores es un legado fiel. Para comenzar, en la obra Ley de Bancos, Flores muestra su inclinación hacia la libertad bancaria. No solo que en esta obra hace un uso pleno de citas textuales de los principales economistas

de la escuela en esta materia y una alineación con las nociones de los textos citados, sino porque, en lo que la regulación bancaria y dinero concierne, la ELF es en su mayoría, partidaria a la libertad plena (Raybaut, 2019). En consecuencia, la misma defensa de este concepto, por parte de Flores, lo alinea con el espíritu de la escuela.

Sobre la Paz y el arbitraje internacional, nuevamente vemos que Flores además de usar algunas citas textuales, el modelo sobre el que trabaja muestra una proximidad, no solo con Passy, sino también con Say, Bastiat y Chevalier entre otros. Flores también reconoce que la capacidad de solucionar diferencias entre estados es necesario para el comercio y de un «valor inestimable», alineándolo con la visión epistemológica de la escuela.

La obra *Crédito público* muestra que Flores también está alineado con el modelo de crédito público: sobre su uso, beneficio, y mecanismo de pago promulgado por los miembros de la escuela. A su vez, Flores busca aplicar estos conceptos, centro del marco conceptual que idearon los economistas que desarrollaron tratados de finanzas públicas.

Por el contrario, en lo relacionado al proyecto de Banco Nacional, la clasificación ha resultado un tanto más subjetiva. Si bien la propuesta en si de la fundación de un Banco Nacional, parece contraponerse al pensamiento de la escuela, Flores aclara algunos aspectos que vuelven a alinearla con la escuela. En lo principal, Flores aclara que no propone un proyecto donde el Banco Nacional tenga un monopolio ni de servicio ni de emisión, y defiende este concepto argumentando que se contrapondría con lo expresado por él en anteriores ocasiones, específicamente citando a Bastiat. Flores parece indicar más bien que su intención es fundar un banco que tenga como misión el comprar los papeles emitidos por el estado y solventar por medio de la emisión algunas necesidades presupuestarias. Por medio de esta estrategia, Flores parece sugerir, que se abriría la competencia en libre mercado y se autorregularían las tasas de interés.

Aunque el concepto que un banco nacional tenga que solventar el déficit de presupuesto, o esté obligado a comprar bonos de Estado, pudieran estar contrapuestos a la lógica de la escuela; el modelo general parece estar en algo alineado con los modelos más amplios de la escuela ya que, por la explicación de Flores, se aleja del espectro de monopolio, y alinea al proyecto con la libre competencia.

Con respecto al libre comercio, también propongo en este ensayo algunas distinciones que por naturaleza son más subjetivas. En primer lugar, he separado las ideas de Flores sobre comercio, donde está incluido el concepto de proteccionismo y de esta manera analizar únicamente las acciones de Flores, en cuanto a tratados. He hecho esta distinción porque, de lo que se ve en los textos de tratados, no se encuentra una intención proteccionista dentro de los mismos, sino más bien un respeto

hacia la idea de igualdad de condiciones y libertad de comercio. Por otro lado, he calificado una no conformidad con las letras, por no encontrar usos similares de expresiones o modelos; salvo el general de libre comercio. Por el contrario, calificó como «conformidad con el espíritu» la posición de flores sobre el libre comercio, ya que el mero hecho de buscar implementar tratados de libre comercio con otras naciones tanto para beneficio de las partes como para vía hacia una paz internacional, alinea a Flores al espíritu de la escuela.

El segundo componente sobre el libre comercio en el pensamiento de Flores, el proteccionismo, requirió también algunas distinciones subjetivas. Para comenzar, aunque Leroy-Beaulieu es sin duda un miembro de la escuela y comparte algo de conceptos con Flores, las principales coincidencias son con Cauwès, quien es una figura controvertida. La segunda línea, subjetiva avanzada en este ensayo, es precisamente, tomar a Cauwès como una figura fuera de la ELF, dado a que su modelo parece estar contrapuesto en demasiado a las ideas primarias de la misma. Por ende, la noción del proteccionismo no está decididamente fuera de lo trabajado por la escuela, pero si del espíritu detrás de este modelo, lo que lleva a calificar al legado dicho tema, como un legado formal.

Adicionalmente, las ideas sobre impuestos que mantuvo Flores son intrigantes. Estas ideas están arraigadas en los principios de la escuela. Reconoce la existencia de estos principios, tanto así que hay una clara conformidad con la letra; sin embargo, Flores sostiene que este modelo no es aplicable en Ecuador, no solo por consideraciones presupuestarias, sino también porque juzga que en Ecuador los niveles impositivos están por debajo de lo aceptable, incluso de lo óptimo para desarrollar el país. La gran mayoría de economistas que trabajaron sobre la cuestión de impuestos prescribía recetas universales y no variables según el caso. El espíritu general de la escuela no hubiera abogado por un incremento de impuestos para aumentar el gasto público.

Finalmente, al aplicar la matriz de legados intelectuales de Allisson y Missemér (2020) al corpus económico de Antonio Flores, se aprecia un predominante legado fiel a la ELF, especialmente en materia de banca libre, crédito público y arbitraje internacional. No obstante, su pensamiento evoluciona a medida que se expone a nueva literatura, a las particularidades ecuatorianas y a sus propias ideas –como la propuesta de un Banco Nacional, la adopción de medidas proteccionistas temporales y el planteamiento de incrementos impositivos–, lo cual revela desviaciones pragmáticas que contradicen algunas prescripciones de la escuela. En conjunto, el legado de Flores se caracteriza por una reinterpretación creativa de los principios liberales franceses, donde la fidelidad al espíritu original convive con adaptaciones motivadas por las circunstancias históricas y económicas de su país.

## 6. Referencias

- Alcouffe, A. y Coulomb, F., 2014, May. Pacifism of the French Liberals in the late 19th and early 20th Centuries. Frédéric Passy and Léon Walras, Candidates for the Nobel Peace Prize. In 18th ESHET Conference-Liberalisms: perspectives and debates in the history of economic thought.
- Allio, R., 2020. War in Economic Theories Over Time: Assessing the True Economic, Social and Political Costs. Springer Nature.
- Allisson, F. y Missemer, A. (2020). Some historiographical tools for the study of intellectual legacies. *Studies in History and Philosophy of Science Part A*, pp. 84:132-141.
- Álvarez, A. y Correa, S. (2016). *Ideas y políticas económicas en Colombia durante el primer siglo republicano*. Universidad de los Andes.
- Álvarez, A., Hurtado, J., y Meléndez, S. (2023). Teaching political economy in the awakening of a modern republic: Colombia 1825-1885. In *A History of Colombian Economic Thought* (pp. 3-24). Routledge.
- Arena, R. (1991). Joseph Garnier 1813-1881. Libéral orthodoxe et théoricien éclectique. Y Breton, & M Lutfalla (1991), *L'économie politique en France au XIXe siècle*, *Economica*, Paris, pp.111-139. Baslé, M. (1991). *Paul Leroy-Beaulieu 1843-1916 Un économiste français de la III République commençante*. Paris : Economica, pp. 203-246.
- Bastiat, F. (1849). *Paix et liberté ou le budget républicain*. Guillaumin et Cie.
- Bastiat, F. (1851). *Harmonies Économiques* (Vol 6). Guillaumin et Cie.
- Bastiat, F. (1858). *Armonías Económicas*. Imprenta de doña Francisca Perez.
- Menudo, J. (2024). Optimists in the Andes: The impact of the French liberal school on economic education in 19th century Andean America. *Revue d'histoire de la pensée économique*, (18). pp. 95-126.
- Breton, Y; Luftalla, M, (ed) (1991a). *L'Economie Politique en France au XIX Siècle*. Paris: Economica, 670 pp.
- Breton, Y. (1991b). La monnaie, le credit et la banque en France. *L'économie politique en France au XIXe siècle*. Paris: Economica, pp. 525-553.
- Breton, Y. (1991c). Les libéraux hétérodoxes: Michel Chevalier, Clément Juglar. *L'économie politique en France au XIXe siècle*. Paris: Economica, pp. 248'524.
- Briones, I. (2016). Vinculaciones políticas en un régimen de banca libre: El caso de la crisis bancaria de 1878 en chile. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 34(3): pp. 479-512.
- Campagnolo, G. (2009). Origins of Menger's thought in French liberal economists. *The Review of Austrian Economics*, 22(1), pp. 53-79.
- Cárdenas Reyes, M. C. (2007). El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX: La reforma del presidente Antonio Flores (1888-1892). *Andes*, (18), pp. 77-97.
- Lluch, E., & Cardoso, J. L (1999). Las teorías económicas contempladas a través de una óptica nacional. En *Economía y economistas españoles* (pp. 477-484). Galaxia Gutenberg.
- Cauwès, P. (1893). *Cours d'économie politique: contenant avec l'exposé des principes l'analyse des questions de législation économique* (Vol 4). Larose & Forcel.
- Chevalier, M. (1872). Du droit international ; de ses vicissitudes et de ses échecs dans le temps présent. *Revue des Deux Mondes* (1829-1971), 99(2), pp. 396-414.
- Colander, D. C. y Coats, A. W. (1993). *The Spread of Economic Ideas*. Cambridge University Press.
- Courcelle-Seneuil, J. G. (1867). *La Banque libre. Exposé des fonctions du commerce de banque et de son application à l'agriculture, suivi de Divers écrits de controverse sur la liberté des banques*. Éditions de l'Institut Coppet.
- Courtois, A. (1875). *Histoire de la Banque de France*. Guillaumin et cie.
- Estrada Ycaza, J. (1976). *Los Bancos del Siglo XIX*. Archivo Histórico del Guayas, Casa de la Cultura Ecuatoriana/ Núcleo del Guayas.
- Faccarello, G. y Silvant, C. eds. (2024). *A History of Economic Thought in France*. Abingdon : Routledge.
- Flores, A. (1867). *La ley de bancos: El informe aprobado por el senado del Ecuador* [folleto]. URL: <http://hdl.handle.net/10469/8602>
- Flores, A. (1890). Crédito público [folleto].
- Flores, A. (1890). *La conversión de la deuda anglo-ecuatoriana*. Imprenta del Gobierno.
- Flores, A. (1890a). *Mensaje del presidente de la república al congreso extraordinario*. Guayaquil: Imp. de El Tiempo, pp. 1-13.
- Flores, A. (1890b). *Mensaje del presidente de la república al congreso extraordinario de 1890 sobre crédito público*, Guayaquil: Imp. de El Tiempo, pp. 18-34.
- Flores, A. (1890c). *Mensaje del presidente de la república al congreso extraordinario sobre reformas y arbitrios fiscales*, Guayaquil: Imp. de El Tiempo, pp. 33-51. Flores, A. (1890d). *Mensaje del presidente de la república al congreso ordinario*, Guayaquil: Imp. de El Tiempo, pp. 52-92. Flores, A. (1899). El supuesto proyecto de enajenar las islas galápagos y el tratado franco-ecuatoriano de 1888 [Folleto]. URL: <http://hdl.handle.net/10469/8206>
- Flores Jijón, A. (1889). Tratados de extradición, amistad, comercio y navegación y adicional al de paz y amistad, celebrados, los dos primeros con el reino de Inglaterra y el último con el de España.
- Flores Jijón, A. (1891). Tratado entre el ecuador y el salvador. URL: <http://hdl.handle.net/10469/12308>
- Flores Jijón, A. (1892). Congreso ordinario de 1892. mensaje del presidente de la república del ecuador: junio 10 de 1892. URL: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10734>

- Gándara Enríquez, M. (1995). *El Gran Mariscal de Ayacucho*, Breves notas biográficas de Antonio Flores Jijón, sus escritos. Centro de Estudios Históricos del Ejército, pp. 1-31.
- Garnier, J. (1872). *Traité de finances: impôt en général, les diverses espèces d'impôts, le crédit public, les emprunts et l'amortissement, les dépenses publiques et les attributions de l'État, les réformes financières, notes et notices complémentaires historiques et statistiques*. Garnier frères: Guillaumin et Cie.
- Gélédan, A. (1991). Paul Cauwès, un nationaliste pour l'état régulateur. *Breton, Y. et Luftalla, M., L'économie politique en France au XIXe siècle*. Paris: Economica, pp. 335-51.
- Hall, P. A. (1989). *The Political Power of Economic Ideas: Keynesianism across Nations*. Princeton University Press, Princeton.
- Hall, P. A. y Soskice, P. H. H. Y. D. (2006). Variedades de capitalismo: algunos aspectos fundamentales. *Desarrollo económico*, 45(180): pp. 573-590.
- Hernández Andreu, J. y Trincado, E. (2019). The economic discourse of Joseph Garnier in Spain. *History of Economic Thought and Policy*, (2019/2), pp. 5-34. DOI: 10.3280/SPE2019-002001
- Hirschman, A. O. (1989). How the Keynesian revolution was exported from the United States and other comments. In *The Political Power of Economic Ideas: Keynesianism across Nations*. Princeton: Princeton University Press, pp. 347-359.
- Holland, S. L. (1890). INTERNATIONAL ARBITRATION 1. *Westminster Review, Jan. 1852-Jan. 1914*, 133(1), pp. 240-253.
- Hülsmann, J. (2001). Bastiat's legacy in economics. *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, 4(4), pp. 55-70.
- Larrea, C. M. (1974). *Antonio Flores Jijón, su vida y sus obras*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones Quito.
- Luftalla, M. (1991). *L'économie politique en France au XIXe siècle*. Paris: Economica, pp. 1-9.
- Nataf, P. (1992). Free banking in France (1796-1803). In *Experience of free banking*, (pp. 135-148). Routledge.
- Numa, G. (2017). Coquelin and Dupuit: Banking and credit. *Journal of the History of Economic Thought*, 39(2), pp. 239-256.
- Martín Rodríguez, M. (2012). *Historia del pensamiento económico en Andalucía*.
- Passy, F. (1892). *L'arbitrage international: avec une préface de Frédéric Passy....* Calmann Lévy, pp. 1-14.
- Passy, F. (2017). the school of liberty (1890). *Journal of Markets and Morality*, 20(2).
- Perdomo, R. P. (2008). Los juristas como intelectuales y el nacimiento de los estados naciones en América Latina. MYERS, J. *Historia de los intelectuales en América Latina I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz, pp.168-183.
- Pénin, M. (1991). *les ultra-libéraux: Charles Dunoyer*. Paris: Economica, pp. 34-81
- Ravix, J. (1991). *Le Libre-échange et le protectionnisme en France*. Paris: Economica, pp.485-523.
- Raybaut, A. (2019). Money and banking in the French liberal school: Wolowski and the debates on banking regulation in the 1860s. En *XXIII ESHET Annual Conference*.
- Rieu-Millán, M. L. (1990). *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia* (Vol. 3). Editorial CSIC-CSIC Press.
- Rothbard, M. N. (1995). *Classical Economics: An Austrian Perspective on the History of Economic Thought* (Vol 2). Ludwig von Mises Institute.
- Salerno, J. T. (2001). The neglect of Bastiat's school by English-speaking economists: A puzzle resolved. *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*, 11(2).
- Say, J.B. (1803). *Traité d'économie politique ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses* (Vols. 1-2). Paris: Imprimerie de Crapelet.
- Silvant, C. (2010). Fiscalité et calcul économique au milieu du xix e siècle français. *Revue d'économie politique*, 120(6), pp.1015-1034.
- Silvant, C. (2015). The question of inheritance in mid-nineteenth century French liberal thought. *The European Journal of the History of Economic Thought*, 22(1), pp. 51-76.
- Silvant, C. (2019). Public Debt and Government Finance in the French Liberal Thought (1840-1900). *OEconomia - History/Methodology/Philosophy*, (9-4) pp. 763-795.
- Spengler, O. (1918). *La Decadencia de Occidente*. Alfred A. Knopf, New York.
- Tato, M. I. (2015). The Latin American Intellectual Field in the Face of the First World War: An Initial Approach. En X. Pla, M. Fuentes Codera & F. Montero Aulet (eds.), *A Civil War of Words: The Cultural Impact of the Great War in Catalonia, Spain, Europe and a Glance at Latin America*. Oxford: Peter Lang.Vera, C. G. (2014). *Una obra para la libertad*. Fundación para el Progreso.
- White, L. H. (1984). *Free banking in Britain: Theory, experience, and debate, 1800-1845*. Cambridge: University Press.